



CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 267/15

Asunción, 18 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de VILLA HAYES, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de VILLA HAYES, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: ---

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	5.346	cinco mil trescientos cuarenta y seis
2	ALIANZA PARA TODOS	6.951	seis mil novecientos cincuenta y uno
7	PARTIDO UNACE	789	setecientos ochenta y nueve
10	PARTIDO BLANCO	290	doscientos noventa
13	PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	180	ciento ochenta
17	PARTIDO PARAGUAY TEKOPYAHU	100	cien
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	457	cuatrocientos cincuenta y siete
100	PARTIDO DEMOCRATICO PROGRESISTA	113	ciento trece
300	CONCERTACION JUNTOS PODEMOS	224	doscientos veinte y cuatro
	Votos Nulos :	961	novecientos sesenta y uno
	Votos en Blanco :	586	quinientos ochenta y seis
	Suma Total de Votos :	15.997	quince mil novecientos noventa y siete



QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA.-----

RESUELVE:

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de VILLA HAYES, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-----
- 2) PROCLAMAR a ESTEBAN RIOS AYALA con C.I. N° 671.936 de/1 ALIANZA PARA TODOS, INTENDENTE de la ciudad de VILLA HAYES - DEPARTAMENTO PDTE. HAYES, período 2015-2020. -
- 3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.-----

Ante mí:

GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Myriam Cristaldo

Abog. José Carlos González
Actuario
TEC 2ª Sala